

BASES LEGALES CONCURSO “SHOP INFLUENCER FAN 2019”

1.- Compañía organizadora

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO para **elegir al Shop Influencer de FAN Mallorca Shopping**, que recibirá como premio 1.200€ por parte del centro comercial en forma de tarjeta regalo para gastar en el centro, un kit de influencer y un curso formativo sobre marketing con influencers. Y que además deberá comprometerse a realizar una serie de contenidos mensuales en sus redes sociales en colaboración con FAN Mallorca Shopping durante los 12 meses siguientes a su proclamación como ganador/a.

La convocatoria del concurso se comunicará en los perfiles oficiales de FAN Mallorca Shopping en Facebook, Twitter e Instagram, aunque la dinámica para participar se realizará en exclusiva en Instagram.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Instagram y Twitter y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook, Twitter ni Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción en Instagram en la que se busca **elegir al Shop Influencer de FAN Mallorca Shopping** entre todos aquellos que:

1º) En la primera fase del concurso (del 26 de agosto al 15 de septiembre de 2019):

- suban de manera pública (no válidos perfiles con configuración de privacidad no pública) en Instagram una foto o un vídeo de 30 seg. con el hashtag #ShopInfluencerFAN y además mencionen el perfil oficial de FAN Mallorca Shopping. Si eligen la opción del vídeo, los candidatos explicarán los motivos por los que se merecen ser el influencer del centro comercial. Se tendrá en cuenta la calidad del vídeo, producción y la originalidad.

Tras este periodo, un jurado profesional seleccionará a los 5 finalistas que pasarán a la segunda fase del concurso.

2º) En la segunda fase del concurso (21 de septiembre de 2019):

- habiendo sido elegidos entre los 5 finalistas por un jurado, participen en el evento definitivo donde deberán participar en diversas dinámicas con el objetivo de seleccionar al ganador/a definitivo/a.

Se plantearán 3 retos de moda en pasarela para conocer su destreza a la hora de cumplir con las necesidades del Centro Comercial.

1. Casual: Selección de un look de diario, con el cual sentirse cómodo@ para cualquier situación cotidiana.
2. Festivo: Selección de un look de fiesta, o de noche para romper en cada evento, cena o fiesta que surja.
3. Deportivo: La variedad a la hora de elegir un look para salir a hacer deporte es inmensa, por ello queremos ver que estilo elegirá an nuestros participantes.

El jurado experto seleccionará al que mejor cumpla los 3 retos en base a 4 criterios básicos:

- ✓ Calidad del resultado final en cada reto.
- ✓ Originalidad de la propuesta realizada.
- ✓ Adecuación de su imagen con la propuesta de FAN Mallorca Shopping.
- ✓ Capacidad de comunicación, trabajo y compromiso con FAN Mallorca Shopping.

4.- Duración y Ámbito

El período de desarrollo del concurso será el siguiente:

Primera fase del concurso, del 26 de agosto al 15 de septiembre de 2019: los participantes deberán subir sus fotos o vídeos para poder ser considerados candidatos a Shop Influencer FAN.

Los cinco finalistas se anunciarán en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping entre el 12 y el 18 de septiembre.

Segunda fase del concurso, el 21 de septiembre de 2019: evento presencial en FAN Mallorca Shopping en el que los cinco finalistas de la primera fase competirán para alzarse con la victoria.

El ganador/a se anunciará presencialmente al finalizar el evento presencial, y además se comunicará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping en los días posteriores.

Tercera fase del concurso, de octubre 2019 a septiembre 2020: colaboración en creación de contenidos entre el ganador del concurso y FAN Mallorca Shopping.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping y tengan un perfil de usuario real en las 3 plataformas.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:

- Los perfiles que se detecten como fraudulentos.
- Menores de edad.

Al participar en el concurso, se acepta la condición de que, en caso de resultar ganador/a, el elegido/a deberá elaborar un mínimo de 4 contenidos mensuales en sus redes sociales durante los 12 meses posteriores a su nombramiento como ganador/a:

- Realización de 2 fotos mensuales según los temas propuestos y planificados acordados con FAN Mallorca Shopping.
- 2 contenidos audiovisuales extra (imagen/vídeo) que publicará en sus redes sociales personales y en las redes del centro comercial. Las temáticas se acordarán entre el ganador/a y FAN Mallorca Shopping.

Durante los 12 meses de colaboración, el ganador/a no podrá realizar colaboraciones ni interacciones como influencer digital con otros centros comerciales que puedan ser considerados competencia directa de FAN Mallorca Shopping en Islas Baleares.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El ganador/a (1) será escogido/a por un jurado experto que estará presente en la final que tendrá lugar el sábado 21 de septiembre de 2019 en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping, en base a 4 criterios básicos:

- ✓ Calidad del resultado final en cada reto.
- ✓ Originalidad de la propuesta realizada.
- ✓ Adecuación de su imagen con la propuesta de FAN Mallorca Shopping.
- ✓ Capacidad de comunicación, trabajo y compromiso con FAN Mallorca Shopping.

El ganador/a se anunciará presencialmente al finalizar el evento presencial, y además se comunicará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping en los días posteriores.

7.- Premios

Para este concurso hay disponibles los siguientes premios para el ganador/a:

- **Tarjeta-regalo valorada en 1.200€** aportada por parte de FAN Mallorca Shopping para gastar en exclusiva en tiendas de su centro comercial (debiendo realizarse un gasto de 100€/mes durante los 12 meses de colaboración tras el concurso). El ganador/a deberá realizar sus compras en FAN Mallorca y posteriormente deberá mostrar sus tickets en Gerencia de Centro Comercial antes de la finalización del mes en que se realizaron dichas compras, para que se le reembolse esa cantidad mensual máxima de 100€.

- **Un kit de influencer**, compuesto por un selfie ring flash (lámpara de luz móvil), un trípode de araña para Smartphone, focos de iluminación, agarre móvil universal (soporte para grabación móvil en forma de selfie) y una cámara Bridge – Sony, valorado en 300€.

- **Un curso formativo sobre marketing con influencers**, organizado por Thinketers (presencial o streaming) en el que participarán influencers y youtubers conocidas contando su experiencia. Valorado en 800€ aproximadamente.

El premio no podrá ser transferido a otra persona de la elección del ganador/a en caso de no poder disfrutarlo por causas de fuerza mayor.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios

que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.fanmallorca.com>